



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA DE GESTION**

TRD OCI – 107– 48,56

OCI – 044 – 2019-

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA DE GESTION
AL PROCEDIMIENTO "GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO" (SG-PR-017)"**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, DICIEMBRE DE 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. OBJETIVOS
 - 2.1 Objetivo General
 - 2.2 Objetivos Específicos

3. ALCANCE

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

6. EQUIPO AUDITOR

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
 - 7.1 Desarrollo de la Auditoría
 - 7.2 Observaciones
 - 7.3 Hallazgos

8. CONCLUSIONES

9. RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos aprobado para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de Mincomercio, programó efectuar la auditoría interna de gestión al procedimiento, "Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (SG-PR-017)" labor que adelantó en el marco de sus funciones como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la ley 87 de 1993.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno Institucional en las actividades relacionadas con el desempeño del procedimiento "Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (SG-PR-017)", a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos, así como de su aplicación a través de la verificación a una muestra tomada aleatoriamente de riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría, las cuales incluyen planeación de la auditoría, ejecución del trabajo y generación del informe.

Para la auditoría realizada, fue de vital importancia la participación del personal vinculado con el procedimiento, así como la información soporte y complementaria generada por las dependencias responsables de la gestión de los riesgos seleccionados en la muestra.

El proceso de auditoría incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al procedimiento y a la gestión del riesgo adelantada por las dependencias, así como la presentación de resultados una vez analizados por el equipo auditor, con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Ministerio.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado de la gestión del riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Verificar la adherencia al procedimiento para la gestión del riesgo en el MinCIT (SG-PR-017) y a la Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001).
2. Identificar las fortalezas y situaciones susceptibles de mejora que permitan optimizar la gestión del riesgo en el MinCIT.

3. ALCANCE

Aplicación del procedimiento "Gestión de Riesgos en el MinCIT" (SG-PR-017) y la "Guía para la Administración del Riesgo" (ES-GU-001), para identificación, clasificación, análisis, definición de opciones de manejo y controles para los riesgos que sean seleccionados como muestra a 31/10/2019.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La auditoría interna de gestión del riesgo del MinCIT, con alcance al procedimiento "Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (SG-PR-017)", se realizó en el marco de la séptima dimensión "Control Interno" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de conformidad con lo establecido en el componente "5 Implementar las Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua en la Entidad" del numeral "7.2.1 Diseñar y mantener de manera adecuada y efectiva el MECI desarrollando las siguientes actividades para cada uno de sus componentes" que establece: "La auditoría se constituye en una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno" y en concordancia con lo establecido para la

tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno) a la que corresponde: "Proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno (SCI), la operación de la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos"

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Procedimiento "Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" (SG-PR-017).
- Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001)
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Función Pública, versión 4, octubre de 2018.

6. EQUIPO AUDITOR

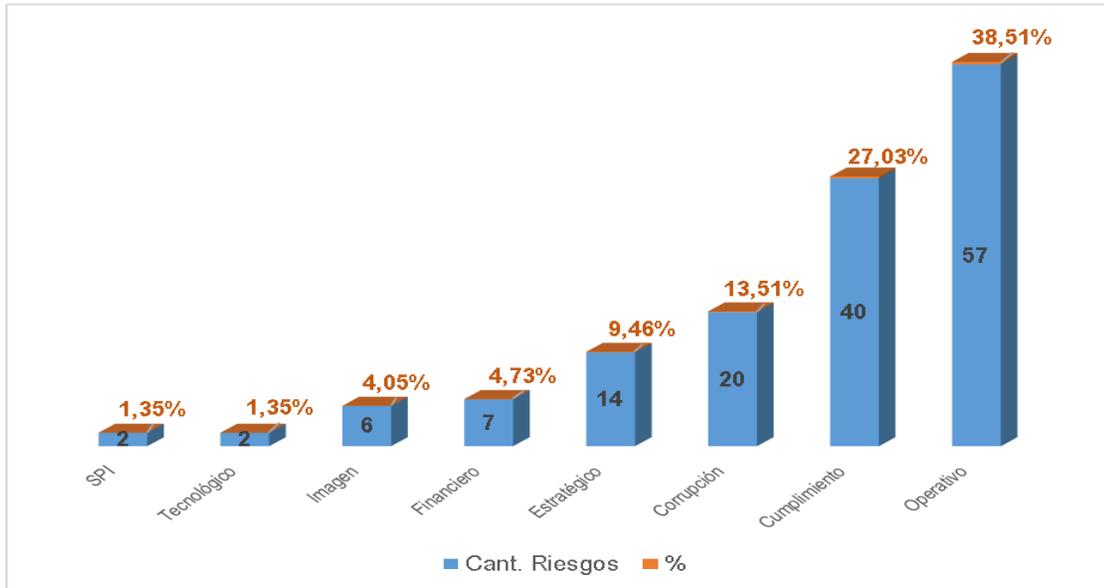
La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:
Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.
Equipo Auditor: Jhonny Enrique Lopez Bernate.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

7.1 Desarrollo de la Auditoría

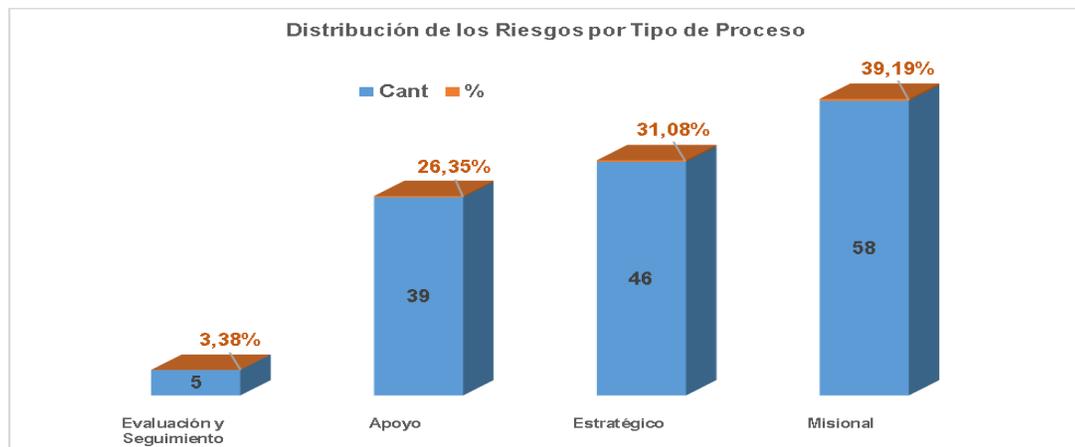
En total a 31/10/2019 se encuentran identificados 148 riesgos en el mapa de riesgos del MinCIT

- **Distribución de los Riesgos por Tipo**



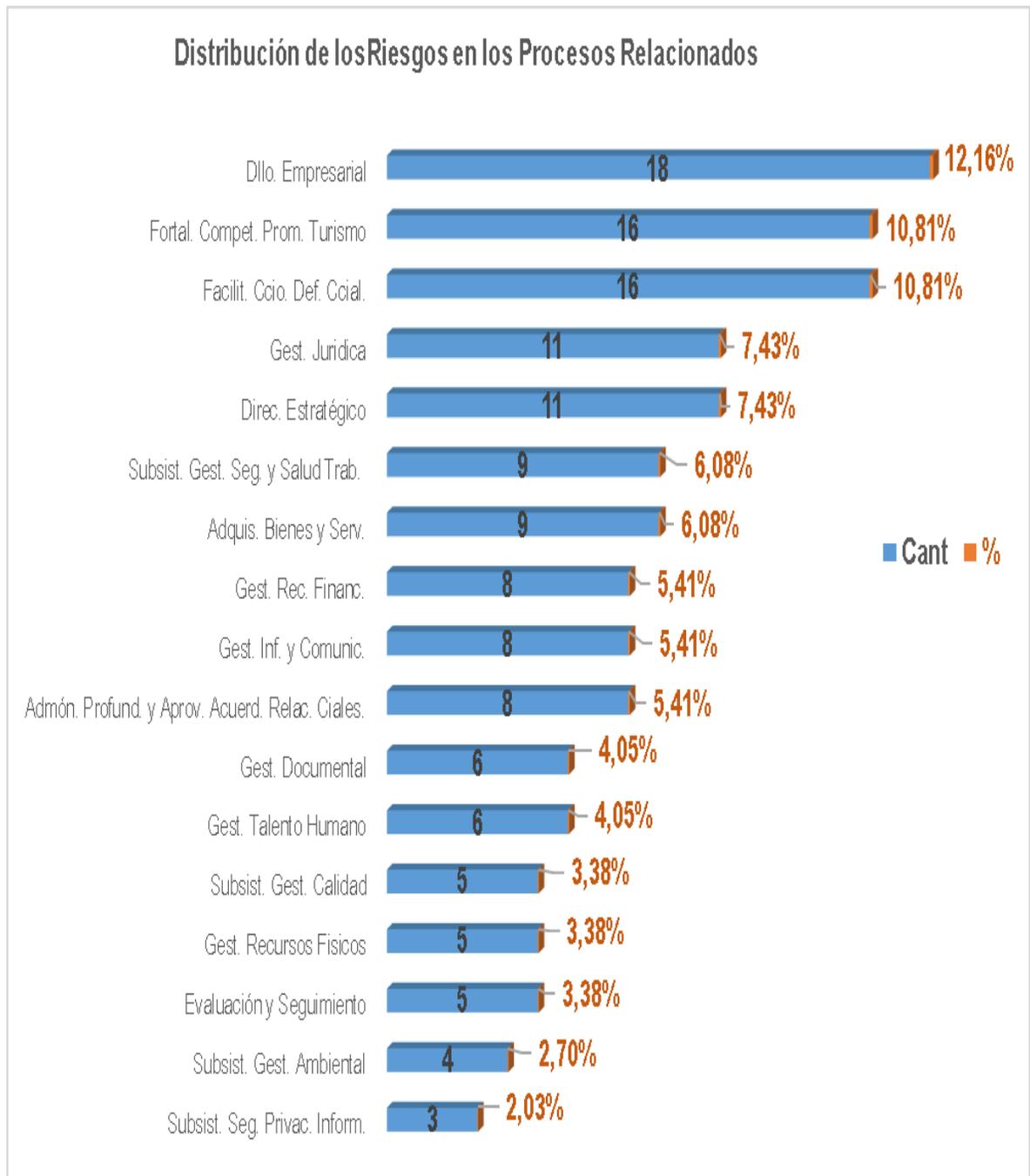
Gráfica # 1, fuente mapa riesgos MinCIT corte 31/10/2019

- **Distribución de los Riesgos por Tipo de Proceso**



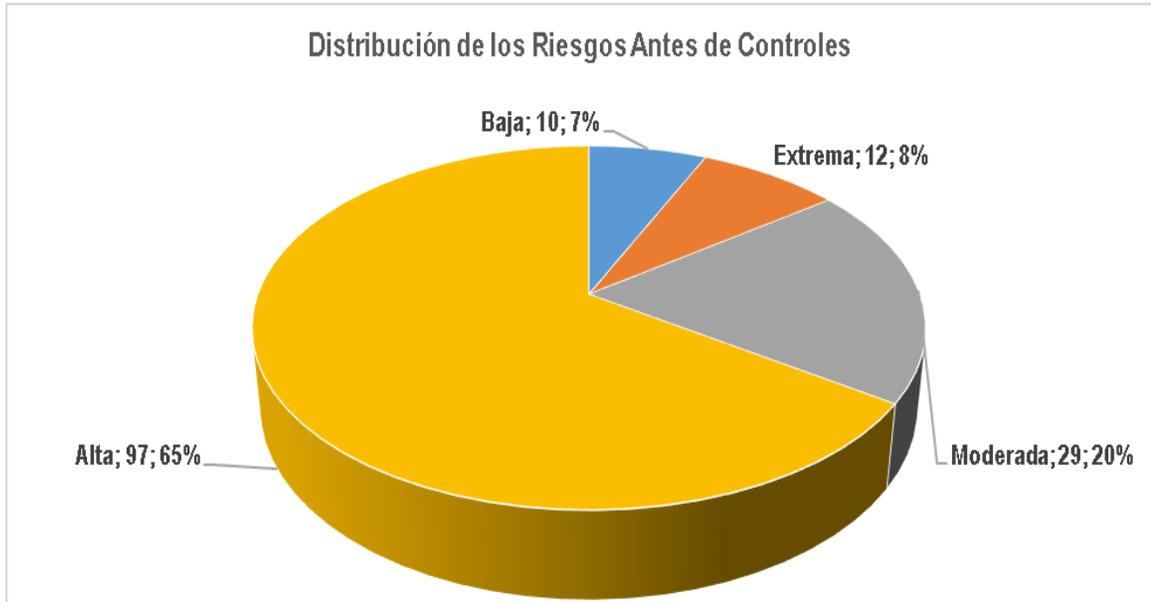
Gráfica # 2, fuente mapa riesgos MinCIT corte 31/10/2019

- **Distribución de los Riesgos por Proceso Relacionado**



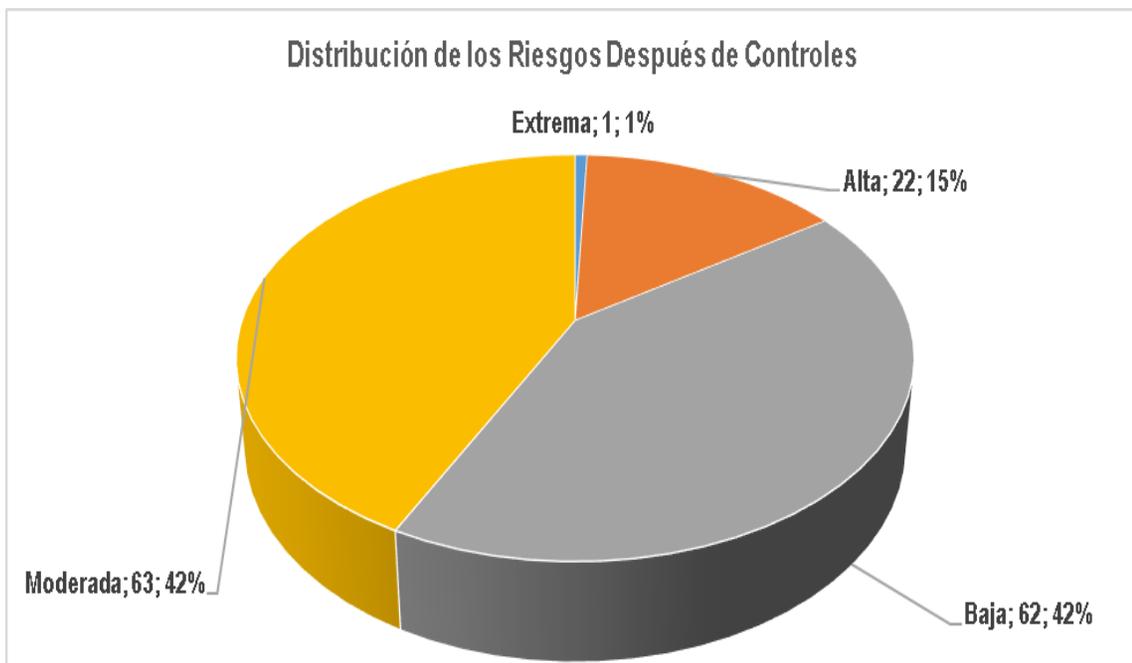
Gráfica # 3, fuente mapa riesgos MinCIT corte 31/10/2019

- **Distribución de los Riesgos Antes de Controles**



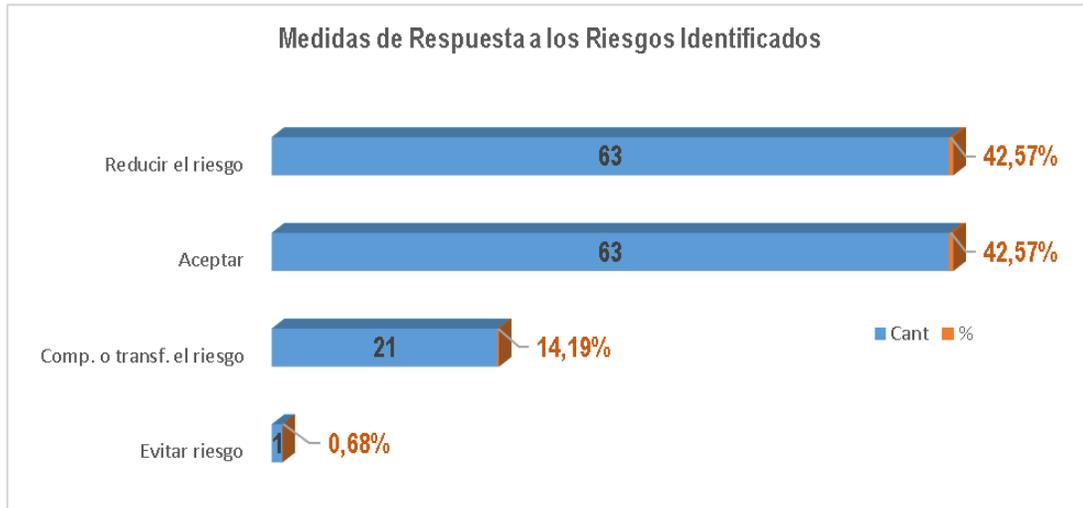
Gráfica # 4, fuente mapa riesgos MinCIT corte 31/10/2019

- **Distribución de los Riesgos Después de Controles**



Gráfica # 5, fuente mapa riesgos MinCIT corte 31/10/2019

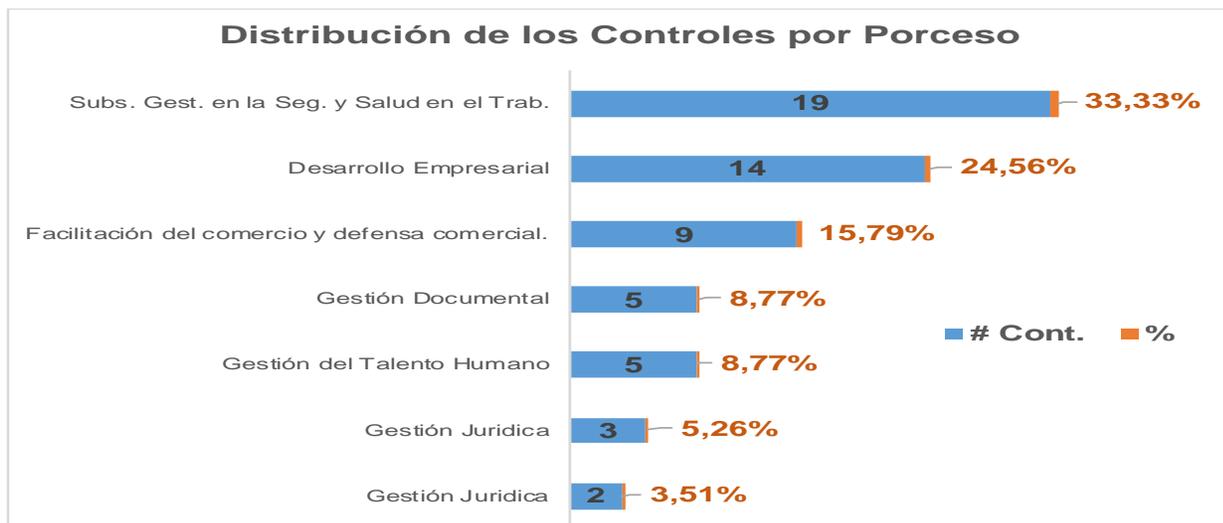
- **Medidas de Respuesta a los Riesgos Identificados**



Gráfica # 6, fuente mapa riesgos MinCIT corte 31/10/2019

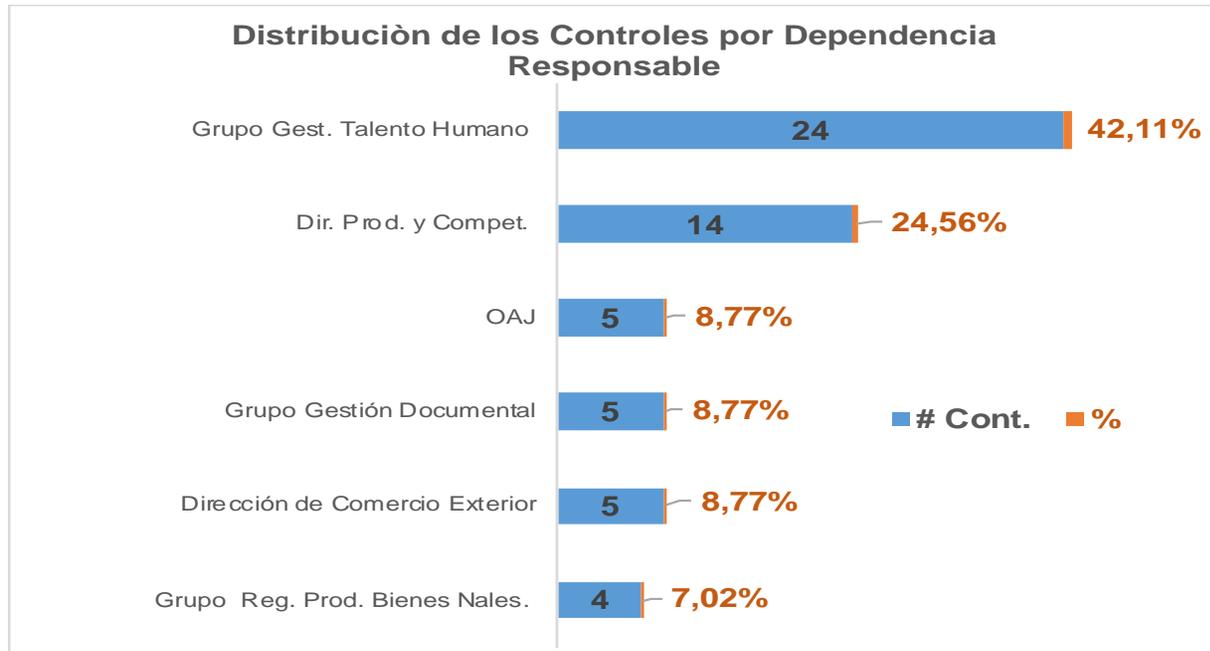
Durante el desarrollo de la auditoría se tomo una muestra aleatoria a cincuenta y siete (57) controles definidos donde se verificaron las evidencias de aplicación, estos controles estan relacionados con veintisiete (27) riesgos identificados por seis (6) dependencias en igual número de procesos del SIG del MinCIT.

- **Distribución de los Controles por Proceso**



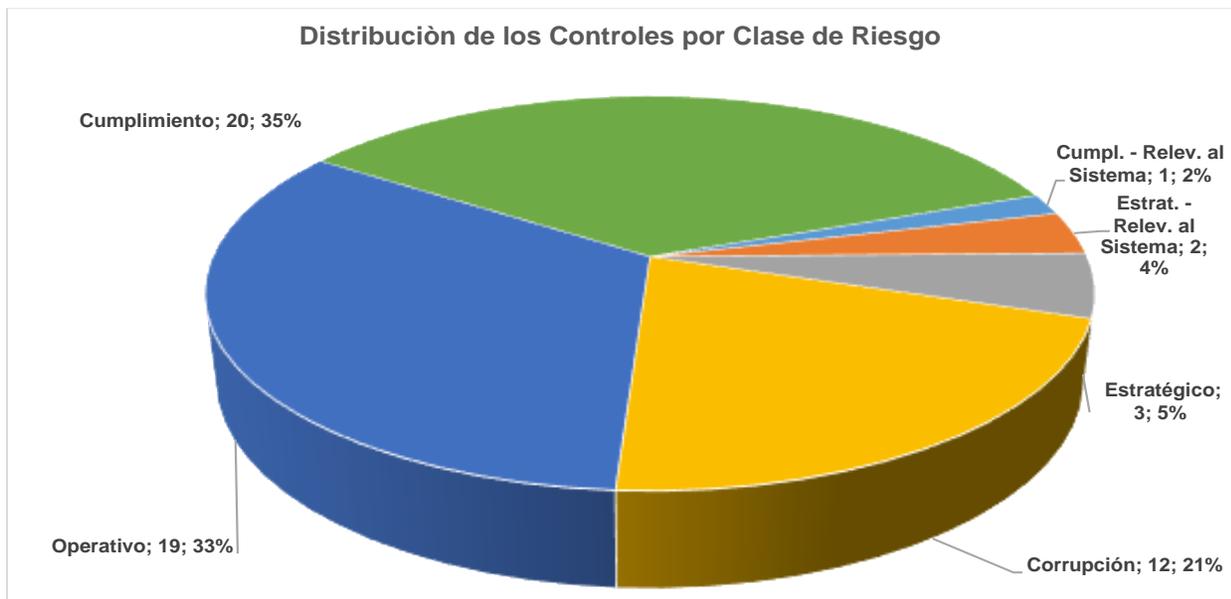
Gráfica # 7, fuente Matriz de controles corte 31/10/2019 (OCI)

- **Distribución de los Controles Tomados como Muestra por Dependencia Responsable**



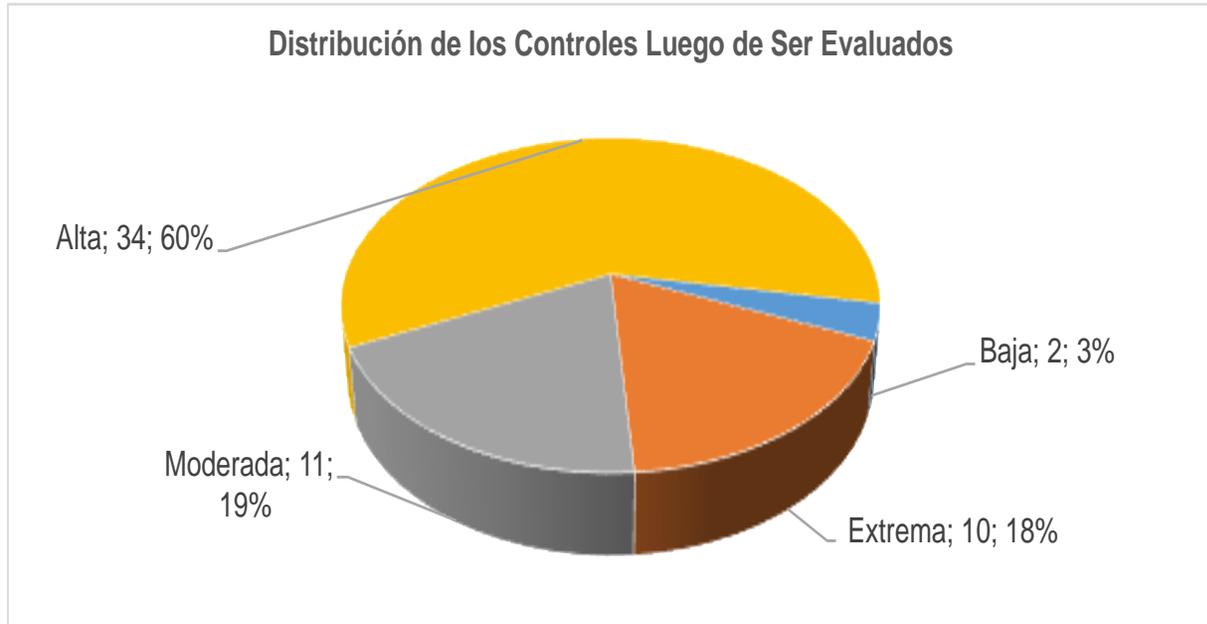
Gráfica # 8, fuente Matriz de controles corte 31/10/2019 (OCI)

- **Distribución de los Controles Tomados como Muestra por Clase de Riesgo**



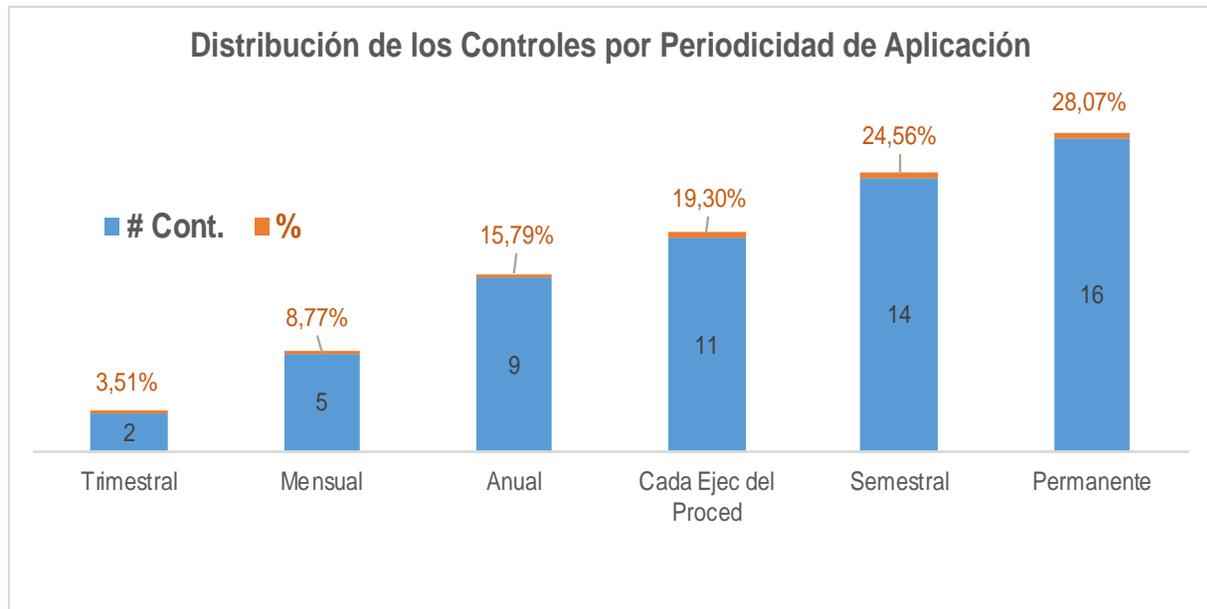
Gráfica # 9, fuente Matriz de controles corte 31/10/2019 (OCI)

- **Distribución de los Controles Tomados como Muestra Luego de Ser Evaluados**



Gráfica # 9, fuente Matriz de controles corte 31/10/2019 (OCI)

- **Distribución de los Controles Tomados como Muestra por Periodicidad de Aplicación**



Gráfica # 10, fuente Matriz de controles corte 31/10/2019 (OCI)

7.2 Observaciones

Observación 1 de 2

Título: Debilidad del control implementado para verificar la información incluida en el Mapa de Riesgos del MinCIT y el procedimiento "Gestión del Riesgo en el MinCIT (SG-PR-017)", la "Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001)" y el mapa de riesgos del MinCIT, que presentan información desactualizada

Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación (OAPS)

Situación Identificada:

Se observó debilidad en las actividades de autocontrol relacionadas con la verificación de la información contenida en el mapa de riesgos del MinCIT y publicada por la Oficina Asesora de Planeación (OAPS), en los siguientes casos:

- Causas y/o posibles consecuencias (efectos) identificados como riesgos, situación que se identificó en los riesgos con los siguientes códigos: DM-2, DM-30, FP-6, DM-7, DM-13.
- Riesgos relacionados en la matriz suministrada por la OAPS y que no se encuentran en el aplicativo ISOLución: BS-7 y FP-20

Adicionalmente al verificar la información contenida en el procedimiento "Gestión del Riesgo en el MinCIT (SG-PR-017)", la "Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001)" y el mapa de riesgos del MinCIT, se observó que se está publicando información desactualizada como por ejemplo:

- El procedimiento "Gestión del Riesgo en el MinCIT (SG-PR-017)", en el numeral "4.3 Normatividad General", se relacionan:
 - El Decreto 1712 de 2016 siendo que el Decreto es del 2014
 - La norma NTC ISO 31000:2011, siendo que la última versión de la norma es del año 2018.
 - La Guía para la Administración del Riesgo, versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que no está vigente desde octubre de 2018.
- La "Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001)", en el numeral 4.3 "Normatividad General", hace llamado a la Guía para la Administración del Riesgo, versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que no está vigente desde octubre de 2018.

- El riesgo de corrupción identificado como DM-3 "RC1- Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponentes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para la selección.V1, después de controles (calificación residual) se ubica en la zona "Extrema".
- En el 28,37 % de los riesgos (42) identificados en el MinCIT, el responsable de monitorear el riesgo ya no labora en el MinCIT.
- El 61,4% de los controles tomados como muestra (35) presentan diligenciamiento parcial de la información relacionada con: Plan de contingencia, Responsable de Autoevaluación del riesgo y Tiempo de respuesta de autoevaluación riesgo.

Las situaciones observadas, evidencian debilidad en las actividades de autocontrol relacionadas con la verificación de los contenidos de la información publicada por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, situación que puede generar:

- Aplicación errónea de las directrices definidas en el procedimiento y/ la guía.
- Incertidumbre frente a la efectividad del control implementado para verificar el estado de la información del SIG publicada en la intranet y en la página web del MinCIT.
- La materialización de riesgos relacionados con: Inexactitud y/o Decisiones erróneas

Criterios Relacionados:

ISO 9001:2015

Literal c) del numeral 7.5.2 Creación y actualización - capítulo 7.5. "Información Documentada", que establece: "Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: c) La revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación".

MIPG

Dimensión Información y Comunicación, numeral "5.2.1. Recomendaciones para la Adecuada Gestión de la información y Comunicación", (pág: 72) que establece: "Identificar y gestionar la información y comunicación interna - Esta hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la entidad y se difunden dentro de la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones. Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, soportar la toma de decisiones y permitir a los servidores un conocimiento más preciso y exacto de la entidad". (subrayado fuera de texto)

Dimensión Control Interno, numeral 7.2.1 Diseñar y mantener de manera adecuada y efectiva el MECI desarrollando las siguientes actividades para cada uno de sus componentes, componente "Efectuar el Control a la Información y la Comunicación Organizacional" (pág. 85), que establece: "En este cuarto componente de control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en entorno de cada entidad, satisfagan las necesidades de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés".

Observación 2 de 2

Título: Debilidad en la definición del estándar de control

Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación (OAPS)

Situación Identificada:

Se observó que para un mismo proceso se han identificado riesgos similares, como los que se relacionan a continuación: DM-7 con DM-13, DM-4 con DM-5, FP-2 con FP-12, FP-10 con FP-15, FP-17 con FP-18, FP-19 con el FP-20; situación que evidencia debilidad en la definición de criterios al interior del estándar de control "Guía para la Administración del Riesgo" (ES-GU-001), versión 2 y en la efectividad del control definido e implementado por la segunda línea de defensa para verificar los riesgos identificados por cada uno de los líderes de los procesos.

Criterios Relacionados:**ISO 9001:2015**

Literal c) del numeral 7.5.2 Creación y actualización - capítulo 7.5. "Información Documentada", que establece: "Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: c) La revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación".

MIPG

Dimensión Gestión con Valores para Resultados, numeral "3.2.1.1 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos" (pág. 49) que establece: "Los jefes de las áreas de planeación lideran y facilitan los parámetros para el trabajo por procesos de la entidad".

Dimensión Control Interno, numeral 7.2.1 Diseñar y mantener de manera adecuada y efectiva el MECI desarrollando las siguientes actividades para cada uno de sus componentes, componente "Efectuar el Control a la Información y la Comunicación Organizacional" (pág. 85), que establece: "En este cuarto componente de control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en entorno de cada entidad, satisfagan las necesidades de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés". (subrayado fuera de texto)

7.3 Hallazgos

Hallazgo 1 de 1

Título: Incumplimiento de los criterios establecidos para la redacción de riesgos en el MinCIT.

Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación (OAPS),

Situación identificada:

Al verificar los riesgos incluidos en la matriz de riesgos del MinCIT, se observaron debilidades en el control implementado por la segunda línea al incorporar riesgos sin el cumplimiento de requisitos, como se evidenció en:

- La descripción de los riesgos de corrupción, en razón a que no se observa que concurren los componentes de su definición: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficiario privado, como los que se relacionan a continuación: BS-14, DM-11, DM-3, FP-19, GJ-11 y GJ-1.
- La definición de los riesgos que se relacionan a continuación: BS-11, DE-4, DE-5, DE-7, DM-3, DM-4, DM-5, DM-16, E-2, ES-6, FC-5, FP-2, FC-6, FP-10, FP-14, FP-16, GJ-6, GJ-7, GJ-11, GJ-12, IC-7, SI-1, ST-4, ST-6, ST-7 y ST-8.

Criterios relacionados:

"Guía para la Administración del Riesgo" (ES-GU-001), versión 2,

"Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del DAFP (octubre de 2018), numeral 2.2.1 Técnicas para la Redacción de Riesgos, Esquema 6 Redacción del riesgo (pág. 27)

MIPG

Dimensión Control Interno, numeral 7.2.1 Diseñar y Mantener de Manera Adecuada y Efectiva el MECI Desarrollando las Sigüientes Actividades para cada uno de sus Componentes.

Componente "Implementar las Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua en la Entidad", que establece:

- "En primer lugar, las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.
- La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un periodo de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo

propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

- En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.
- La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.

8. CONCLUSIONES

Agradecemos a los colaboradores de la OAPS y a los operadores de los diferentes controles de: Dirección de Comercio Exterior, Dirección de Productividad y Competitividad, Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Gestión del Talento Humano, Grupo de Gestión Documental y Grupo Registro de Productores de Bienes Nacionales, la atención prestada a la auditoría, la diligencia en el suministro de los documentos soporte así como su disposición en las entrevistas y reuniones, las cuales fueron fundamentales para nuestra revisión y análisis, lo que permitió la presentación de este informe.

Se cumplió con los objetivos de la auditoría, validándose la aplicación de las normas, el grado de desempeño, los controles establecidos, la trazabilidad de su operación y mejoramiento continuo, fortaleciéndose la gestión del procedimiento.

1. Se observó debilidad del control implementado para verificar la información incluida en el Mapa de Riesgos del MinCIT y el procedimiento "Gestión del Riesgo en el MinCIT (SG-PR-017)", la "Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001)" y el mapa de riesgos del MinCIT, que presentan información desactualizada.
2. Se observó debilidad en la definición del estándar de control "Guía para la Administración del Riesgo" (ES-GU-001), versión 2.
3. Se evidenció desatención de los criterios establecidos en el MinCIT para la redacción de riesgos.
4. En cuanto a los controles se observó diligenciamiento parcial de la información relacionada con: Plan de contingencia, Responsable de Autoevaluación del riesgo y Tiempo de respuesta de autoevaluación riesgo.

9. RECOMENDACIONES

En el marco del mejoramiento continuo y con miras a apoyar el fortalecimiento del procedimiento para la Gestión del Riesgo en el MinCIT, la Oficina de Control Interno recomienda:

1. Fortalecer los mecanismos de control implementados para verificar que la información incluida en el Mapa de Riesgos del MinCIT, el procedimiento "Gestión del Riesgo en el MinCIT (SG-PR-017)" y la "Guía para la Administración del Riesgo (ES-GU-001)", no se encuentre desactualizada o parcialmente diligenciada.
2. Implementar mecanismos de evaluación para que identifiquen debilidades en los estándares de control definidos por la OAPS para la gestión de los riesgos en el MinCIT

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Controles de asistencia de las entrevistas realizadas a los operadores de los controles.	Física	OCI	
2	Marco normativo	Magnética	OCI	
3	Matriz de riesgos	Magnética	OCI	
4	Matriz de controles	Magnética	OCI	
5				

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.